





ÍNDICE

Mensaje al lector	3
Trabajo Legislativo	6
Otras reformas y expedición de leyes secundarias	27
Trabajo en comisiones	32
Trabajo en territorio	39
Conclusiones	64

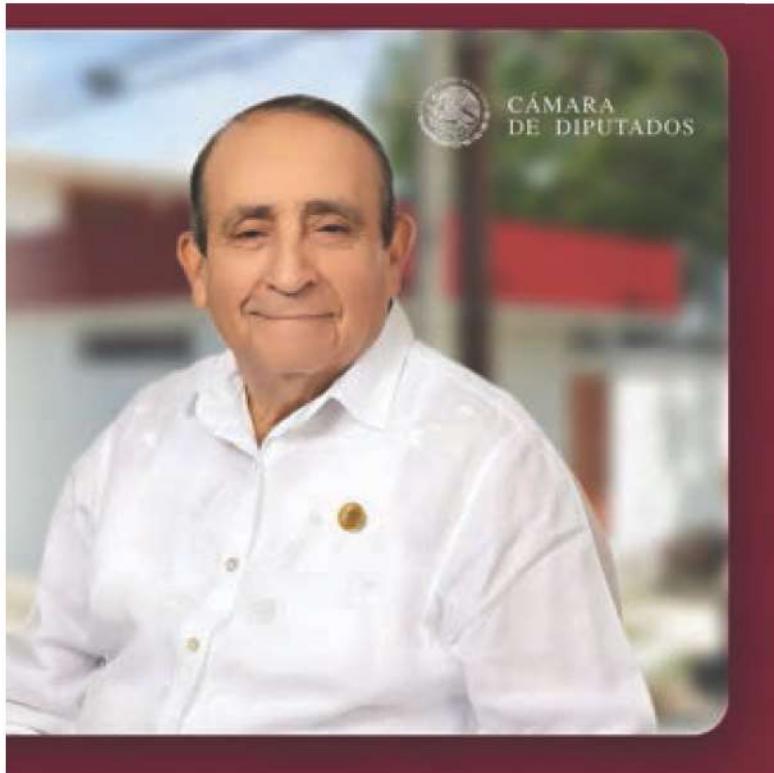


PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JAVIER VELÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO V

Mensaje al lector

A las y los habitantes
de nuestro Distrito:





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindo mi primer informe legislativo a las y los ciudadanos del Distrito 5 de Veracruz, con cabecera en Poza Rica.

Rendir cuentas no es solo una obligación legal: es un compromiso ético con quienes me otorgaron su confianza. Presento este informe con la convicción de hacerlo con transparencia, honestidad y cercanía, para compartir los resultados de mi trabajo legislativo y de gestión territorial durante este periodo.

Quisiera comenzar explicando, de manera breve, en qué consiste la función de una diputada o un diputado federal en la realidad actual de nuestro país. Hoy, el eje de nuestra labor está en legislar: revisar, dictaminar, debatir y votar reformas constitucionales, así como expedir y mejorar leyes secundarias. Este enfoque se consolidó cuando se puso fin a las prácticas discrecionales en la asignación de recursos —los llamados “moches”— y se privilegió la construcción de un marco jurídico que garantice el ejercicio transparente y equitativo del gasto público.

A la fecha de corte de este informe, hemos aprobado 19 reformas a la Constitución, así como 84 modificaciones y nuevas leyes. Estas decisiones conforman el andamiaje principal de la Cuarta Transformación

fortalecen al Poder Judicial con una visión de justicia cercana a la gente; reconocen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos; protegen a nuestras empresas estratégicas —CFE y Pemex—; consolidan a la Guardia Nacional; y



avanzan en igualdad sustantiva, seguridad nacional, salario y vivienda dignos, entre otros temas fundamentales para el bienestar de las familias mexicanas. Muchas de estas reformas surgieron de debates intensos y se aprobaron con mayoría calificada, gracias al mandato ciudadano expresado en 2024 y al acompañamiento de nuestras fuerzas aliadas.

Mi trabajo no se limita al pleno legislativo. En territorio, he dedicado tiempo a recorrer comunidades y colonias de los municipios del Distrito, a reunirme con autoridades comunitarias y municipales, con el sector empresarial y con la comunidad académica.

Escuchar de viva voz las necesidades, propuestas y observaciones de la ciudadanía me permite orientar mejor mi labor y, dentro de mis facultades, canalizar gestiones y buscar soluciones concretas. También impulsamos asambleas informativas para explicar el contenido y los alcances de las reformas y leyes aprobadas. Este ejercicio de diálogo ha sido clave para que más personas conozcan sus derechos y participen en la vida pública. Agradezco profundamente a las y los compañeros que, con generosidad y compromiso, contribuyeron a llevar esta información a todos los rincones del Distrito.

Asimismo, dediqué parte de mi agenda a tareas encomendadas por nuestro movimiento, encaminadas a fortalecer la revolución de las conciencias y a difundir los logros del gobierno de México. Nuestro objetivo es claro: que los avances se traduzcan en bienestar tangible para quienes menos tienen y en oportunidades para todas y todos.

Ha sido un honor contribuir, desde la Cámara de Diputados, al proyecto de transformación nacional iniciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y continuado por la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Reafirmo mi lealtad con el pueblo de México y con nuestra región. Los invito a leer este informe, a evaluar mi trabajo y a seguir construyendo juntas y juntos un país más justo, próspero y solidario.

Con respeto y gratitud, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Diputado Federal, Distrito 5 Veracruz



PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JAVIER VELÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO V



Trabajo legislativo

Construcción del
2do piso de la Cuarta
transformación



En este periodo legislativo, nos tocó ser parte de una etapa histórica en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación. No fue tarea menor: nos enfrentamos a resistencias, a campañas de desinformación y a los intereses de quienes han vivido del viejo régimen. Pero el mandato popular fue claro: seguir avanzando en el proyecto de nación que pone al pueblo en el centro, y no a las élites. Y así lo hicimos.

Desde la Cámara de Diputados, aprobamos un conjunto de reformas constitucionales y leyes secundarias que, lejos de ser simples cambios en el papel, tienen un impacto directo en la vida diaria de millones de mexicanas y mexicanos. Son reformas que buscan consolidar derechos, devolverle al Estado su papel como garante del bienestar social, y asegurar que los recursos y las instituciones estén al servicio del pueblo, no de intereses privados ni de burocracias ajenas a la realidad.

Estas reformas son la columna vertebral del nuevo modelo de país que estamos construyendo: uno con justicia social, con igualdad real, con soberanía energética, con oportunidades para las y los jóvenes, y con instituciones verdaderamente democráticas. A continuación, presento una síntesis de los principales cambios que aprobamos y por qué son relevantes para ti, tu familia y tu comunidad.

Reformas constitucionales y leyes secundarias aprobadas

Reforma al Poder Judicial

Por primera vez en la historia, jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte serán elegidos por voto popular. Esto no solo democratiza al Poder Judicial, también rompe con los privilegios que por años permitieron la corrupción y la impunidad.

Además, se crearon nuevas instituciones para asegurar que las decisiones judiciales se tomen con transparencia y que quienes actúen de forma deshonesta enfrenten consecuencias: un Órgano de Administración Judicial y un tribunal de Disciplina Judicial.

Con esta reforma, las y los ciudadanos recuperan el poder de decidir quiénes imparcen justicia en el país.



A partir de esta reforma, también se impulsaron cambios en siete leyes secundarias para hacer realidad este nuevo modelo de justicia. Entre ellas destacan las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece cómo será la elección de las personas juzgadoras, y la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que rediseña la estructura y el funcionamiento de todo el sistema judicial. También se actualizaron leyes como la de Amparo, Carrera Judicial, y Responsabilidades Administrativas, todas con un mismo objetivo: garantizar una justicia más cercana al pueblo, más eficiente y sin impunidad.

Reforma constitucional sobre pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Esta reforma reconoce su libre determinación y autonomía como sujetos de derecho público. Garantiza su acceso a la jurisdicción del Estado, la preservación de lenguas y culturas, y el derecho a la consulta. Refuerza la participación de mujeres indígenas, la protección de menores y su inclusión en políticas públicas orientadas al desarrollo integral, con prioridad en el uso de recursos públicos.

Los pueblos originarios han sido históricamente el alma profunda de México, y su inclusión plena es uno de los pilares de la Cuarta Transformación.



Reforma constitucional sobre la Guardia Nacional

Sabemos que esta reforma generó un amplio debate público.

Sin embargo, votar a favor significó colocarnos del lado correcto de la historia: del lado de la paz, de la seguridad pública y del bienestar de las familias mexicanas. No se trató de militarizar al país, como algunos argumentaron, sino de fortalecer una institución civil como la Guardia Nacional, dotándola de disciplina, estructura y permanencia para enfrentar con eficacia el grave problema de la inseguridad.



Esta reforma permite que la Guardia Nacional quede bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, garantizando su profesionalización, su permanencia y su capacidad operativa, sin perder su misión de seguridad pública.

Apostamos por una corporación fuerte, confiable y respetuosa de los derechos humanos, que brinde protección real a la ciudadanía, especialmente en zonas donde por años ha reinado el abandono institucional.

Para esta transformación, se reformaron leyes secundarias, entre ellas la:

- Ley de la Guardia Nacional
- Ley de Ascensos
- Código de Justicia Militar
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Todas estas adecuaciones legales contribuyen a construir una fuerza más preparada y comprometida con la paz duradera que las y los mexicanos merecen.

Reforma constitucional de salarios dignos

Con esta reforma, la
Cuarta
Transformación
reafirma su

El salario
mínimo ¡nunca
volverá a estar
por debajo de
la inflación!



compromiso con la justicia laboral y la dignificación del trabajo como motor del bienestar. Al garantizar que ningún aumento salarial esté por debajo de la inflación,

se protege efectivamente el poder adquisitivo de millones de trabajadores.

Esta medida impedirá que los sueldos se sigan deteriorando año con año frente al aumento del costo de vida. Significa



que las familias mexicanas podrán acceder a una mejor alimentación, vivienda, educación y salud, al tiempo que se impulsa el mercado interno. Es un paso firme hacia una economía más equitativa y con mayor justicia social, donde el trabajo honesto sea retribuido con dignidad.

Reforma constitucional de apoyo a jóvenes

un apoyo económico mensual equivalente al salario mínimo y acceso al seguro médico del IMSS para jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan.

Esta iniciativa busca romper con el ciclo de exclusión que por décadas afectó a las nuevas generaciones, brindándoles una oportunidad real de capacitación laboral y desarrollo personal. Al elevarlo a rango constitucional, se asegura que ningún gobierno futuro pueda eliminar o reducir este respaldo sin antes reformar la Carta Magna. Es una apuesta por la inclusión, la paz social y el aprovechamiento del talento juvenil como fuerza transformadora del país.

Con esta reforma, el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* se convierte en un derecho constitucional. Se garantiza



Reforma constitucional de vías de transporte ferroviario

Con esta reforma, el Estado recupera el control de las vías

ferroviarias para garantizar el servicio de transporte de pasajeros, priorizando el interés público sobre el privado.

Esto permitirá ofrecer opciones de movilidad seguras, accesibles y sostenibles, conectando regiones y fortaleciendo la integración económica, productiva y turística del país.



Las leyes secundarias —como la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario— establecen que el transporte de pasajeros será prioritario, impulsando proyectos que acerquen a las comunidades, fomenten el turismo nacional y reduzcan la dependencia del transporte automotor, con beneficios ambientales y económicos para millones de mexicanos.

Reforma constitucional de áreas y empresas estratégicas

de México, pues devuelve al Estado el control pleno sobre sectores estratégicos como el petróleo, la electricidad, el litio y las telecomunicaciones, asegurando que su explotación, planeación y aprovechamiento respondan al interés nacional y no a fines de lucro privado.

Esta reforma marca un parteaguas en la historia contemporánea

Mi experiencia me confirma que sólo con un Estado fuerte, con empresas públicas robustas y comprometidas con su función social, podremos garantizar energía accesible, impulsar el desarrollo económico y proteger nuestra independencia frente a intereses externos.

Como jubilado de Petróleos Mexicanos, y tras décadas de lucha en el movimiento obrero y en la defensa de la soberanía energética, tuve el honor de subir a tribuna para respaldar esta reforma.



Entre sus puntos medulares, la reforma establece que **Petróleos Mexicanos** y la **Comisión Federal de Electricidad** vuelven a ser empresas públicas del Estado, orientadas a cumplir su responsabilidad social y a garantizar el suministro de energía de calidad al menor precio posible. La planeación y control del sistema eléctrico nacional se reserva exclusivamente a la Nación; el litio se declara propiedad inalienable del Estado y no se otorgarán concesiones para su explotación; y se prioriza siempre el interés público en la participación privada dentro del sector energético.





PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JAVIER VELÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO V

Las reformas legales derivadas fortalecen a Pemex y CFE, simplifican su régimen fiscal, modernizan su estructura, y les otorgan un marco jurídico que asegura eficiencia, transparencia y capacidad de inversión. Asimismo, se impulsa la transición energética, el uso de biocombustibles y la explotación sustentable de recursos como la geotermia, mientras que la nueva **Comisión Nacional de Energía** centraliza funciones regulatorias para evitar duplicidades y garantizar seguridad y autosuficiencia energética.

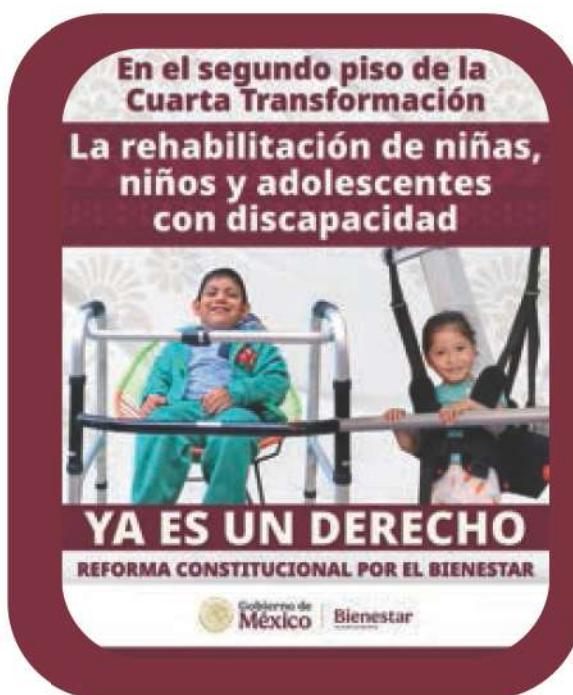
Con esta reforma, México reafirma que su energía es palanca de desarrollo y no mercancía al mejor postor. Votarla a favor fue defender nuestra historia, nuestro presente y el derecho de las futuras generaciones a un país soberano, fuerte y justo.

Reforma constitucional de bienestar

Esta reforma consolida en la Constitución el compromiso de la Cuarta

Transformación con la justicia social, asegurando que los programas de apoyo más importantes del país no dependan de la voluntad de un gobierno en turno, sino que se mantengan como derechos garantizados para todas y todos los mexicanos.

Con ella, se eleva a rango constitucional la pensión universal para **adultos mayores** y **personas**



con discapacidad, así como las **becas para estudiantes** de familias con menores ingresos.

Se establece también el **Sistema Nacional de Salud para el Bienestar**, que garantiza atención médica gratuita, medicamentos y estudios, sin importar la condición económica o lugar de residencia de las personas.

En el ámbito rural, la reforma fortalece al sector agropecuario mediante **apoyos económicos directos y precios de garantía** para productos básicos como el maíz, frijol, trigo y leche, brindando seguridad económica a productores y contribuyendo a la autosuficiencia alimentaria.

Reforma constitucional de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras

Con esta reforma, el derecho a una vivienda digna para las y los trabajadores adquiere un nuevo alcance y respaldo constitucional. El **Fondo para la Vivienda** se transforma en un verdadero motor social, orientando su labor a garantizar créditos accesibles —baratos y suficientes— para que las personas trabajadoras puedan **adquirir, construir o mejorar** su hogar.



La reforma no solo contempla el otorgamiento de financiamiento, sino que **faculta al fondo para invertir directamente en la construcción de**

viviendas destinadas a la compra o arrendamiento social, asegurando que las familias tengan opciones reales y asequibles para satisfacer una de sus necesidades más básicas.



En consecuencia, se modificaron importantes leyes secundarias:

- **Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):** Se fortaleció la posibilidad de que el INFONAVIT, a través de una empresa filial, construya y ofrezca viviendas en arrendamiento social, supervise el uso de los recursos y, sobre todo, se prohibió la actualización de saldos y el cobro de accesorios sobre los créditos otorgados, protegiendo la economía familiar.
- **Ley Federal del Trabajo:** Se incorporaron disposiciones que refuerzan esta orientación social de la vivienda para trabajadores, replicando las medidas de construcción, arrendamiento social y protección contra actualizaciones o cargos adicionales en los créditos.

Esta reforma implica un cambio de paradigma: la vivienda deja de ser vista como un bien meramente comercial para convertirse en un **derecho social garantizado**, con un enfoque claro en la justicia económica y en la construcción de comunidades más seguras y estables para millones de familias trabajadoras.

Reforma constitucional de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal

En otras palabras: si una reforma constitucional se aprueba legalmente, queda firme y no puede ser anulada por los tribunales.

Esta reforma establece que, una vez que el Congreso y la mayoría de los congresos estatales aprueben un cambio a la Constitución, **nadie podrá** echarlo atrás mediante **demandas, amparos o controversias judiciales**.



El objetivo es que las reformas a la Constitución tengan **certeza y estabilidad**, evitando que se frenen o modifiquen después por procesos judiciales. A partir de esta reforma, también se modificó la **Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución**, para adaptarla a las nuevas reglas.

Entre los cambios más relevantes están:

- Confirmar que no se pueden suspender ni detener normas generales mediante controversias o acciones de inconstitucionalidad.
- Usar un lenguaje incluyente.
- Permitir que las notificaciones de resoluciones se hagan por medios electrónicos.

En resumen: esta reforma no cambia algo que se vea en la vida diaria de inmediato, pero busca que las reglas del país tengan **mayor seguridad jurídica** y que, una vez aprobadas, no se pongan en duda en los tribunales.

Reforma constitucional de igualdad sustantiva de las mujeres

Esta reforma coloca en el centro de la Constitución el compromiso de México con la **igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres**. Reconoce como obligación del Estado garantizar que las mujeres vivan **libres de violencia**, y prohíbe de manera expresa la **brecha salarial por razones de género**. Su objetivo es que la igualdad no sea solo un principio legal, sino una realidad en el trabajo, la política, la justicia y la vida cotidiana.

Se busca erradicar prácticas discriminatorias, cerrar las diferencias salariales y asegurar que todas las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.



Con motivo de esta reforma constitucional, se realizaron cambios importantes en leyes secundarias para convertir estos principios en acciones concretas:

- **Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:** fortalecen la protección y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia, con capacitación especializada, protocolos de investigación efectivos y medidas de protección específicas.
- **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:** refuerzan la igualdad en los ámbitos laboral, político y social, promoviendo la participación activa de las mujeres en todos los sectores.
- **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares:** garantiza que en los procesos judiciales se respete y proteja la igualdad sustantiva.
- **Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado:** aseguran que las trabajadoras del sector privado y público tengan las mismas condiciones y oportunidades que los hombres, incluyendo un ambiente libre de violencia.

En síntesis, esta reforma no solo protege derechos, sino que **abre el camino para que las mujeres vivan con dignidad, seguridad y las mismas oportunidades que cualquier hombre.**

Reforma constitucional de protección y cuidado animal

animales, prohibiendo su maltrato y fomentando una cultura de cuidado y respeto.

Además, busca que la educación sobre el bienestar animal se incluya en los planes de estudio para formar conciencia desde las escuelas. Así, no solo se fortalece el marco legal para prevenir la crueldad, sino que también se promueve una sociedad más responsable con los animales.

Esta reforma eleva a rango constitucional la obligación del Estado de proteger a los



Reforma constitucional de la prisión preventiva oficiosa

Con esta reforma se amplía la lista de delitos por los cuales una persona puede ser detenida preventivamente sin necesidad de una sentencia previa, solo por la

presunción de que cometió un delito grave.

Esto permite que el Estado actúe con mayor rapidez para evitar que el acusado pueda evadir la





justicia o causar más daño, aunque también implica un debate sobre el equilibrio entre seguridad y derechos individuales.

Reforma constitucional de simplificación orgánica

sus funciones al Poder Ejecutivo para hacerlo más eficiente y coordinado. Se crean nuevas secretarías, como la Secretaría de la Mujer y la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Todo esto apunta a una administración pública más adaptada a las necesidades actuales.

Para acompañar esta reforma, se modificaron leyes secundarias que reorganizan el Sistema Nacional de Transparencia, actualizan la protección de datos personales, y reasignan funciones entre instituciones como el CONEVAL y el INEGI para mejorar la evaluación de políticas públicas. Además, se crea la Comisión Nacional Antimonopolio para fortalecer la competencia económica y se reforma la ley de telecomunicaciones para garantizar el acceso universal a internet y proteger medios públicos y comunitarios.

Reforma constitucional de seguridad pública

Esta reforma busca modernizar la estructura del gobierno eliminando algunos organismos autónomos y trasladando

Con esta reforma, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) adquiere facultades para investigar delitos y coordinar la

Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como el sistema nacional de inteligencia.



Se busca unificar esfuerzos para combatir la delincuencia con mayor eficacia.

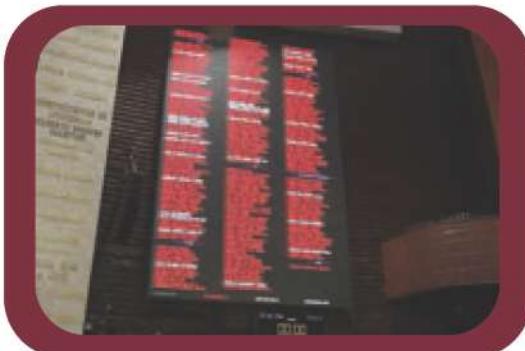
Para respaldar estos cambios, se reformaron leyes que endurecen el control

de armas, regulan el funcionamiento del sistema nacional de seguridad, y fortalecen la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. También se mejoran los mecanismos para la búsqueda de personas desaparecidas y se reafirma la CURP como fuente oficial de identidad.

Reforma constitucional de protección a la salud

vapeadores, cigarros electrónicos y drogas sintéticas como el fentanilo, buscando proteger la salud pública y prevenir riesgos asociados a estos productos, especialmente en jóvenes y personas vulnerables.

Esta reforma prohíbe el uso, producción y comercialización de



Reforma constitucional de conservación y protección de maíces nativos

priorizando la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico.



Se protege el maíz nativo mexicano declarando que su cultivo debe ser libre de modificaciones genéticas,

Esto garantiza la conservación del patrimonio biocultural del país y el respeto a las prácticas tradicionales agrícolas.

Reforma constitucional de no reelección y nepotismo electoral

públicos de elección popular y evita que familiares cercanos de quienes ocupan esos cargos puedan competir para sucederlos. Con esto se busca promover la renovación democrática y evitar la concentración del poder en un mismo grupo o familia.

Esta reforma prohíbe la reelección consecutiva en cargos



Reforma constitucional de la soberanía nacional



Se reafirma la independencia y autonomía de México frente a cualquier intervención extranjera, declarando que no se aceptarán actos que vulneren la soberanía, como golpes de estado o injerencias electorales. Además, se establecen medidas para reforzar la defensa legal de la soberanía, incluyendo la ampliación de delitos con prisión preventiva.

Reforma constitucional de simplificación administrativa y digitalización

servicios públicos más eficientes y accesibles. Se crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para coordinar estas acciones a nivel nacional.

Se reformaron leyes que digitalizan y transparentan las contrataciones públicas, eliminan esquemas de obra pública financiada, y promueven la participación de

Esta reforma tiene como objetivo modernizar la administración pública reduciendo trámites burocráticos y aplicando tecnologías para hacer los



pequeñas empresas y sectores sociales en adquisiciones gubernamentales.

También se fortalece la austeridad en el gasto público, se impulsa la economía social y solidaria, se protegen los derechos en las cooperativas y se crea

una ley para eliminar trámites burocráticos en todo el país.

Finalmente, se actualiza la participación de México en el Banco Interamericano de Desarrollo para una mejor toma de decisiones en esa organización.



PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JAVIER VELÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO V



Otras reformas y expedición de leyes secundarias

Cambios que buscan mejorar
la vida en aspectos como el trabajo,
la seguridad social, la justicia,
la economía y la protección de
derechos

Además de las reformas constitucionales, en la Cámara de Diputados también se aprobaron importantes modificaciones y reformas a diversas leyes secundarias. Estos cambios, agrupados por su ámbito de impacto, buscan mejorar la vida de las personas en aspectos concretos como el trabajo, la seguridad social, la justicia, la economía y la protección de derechos. A continuación, se presentan las principales reformas en materia laboral y de seguridad social.

Reformas laborales y de seguridad social

1. Nuevo día de descanso obligatorio

A partir de ahora, cada seis años el **1º de octubre** será día de descanso pagado,

con motivo de la toma de protesta del nuevo presidente de la República. Es un cambio pequeño pero simbólico, que da un respiro laboral y reconoce la importancia de este momento político para el país.

2.- Ley Silla

Se garantiza que en todos los centros de trabajo donde los empleados pasen muchas horas de pie —como en tiendas, fábricas o servicios— se les proporcionen **sillas con respaldo** para descansar durante la jornada. Esto protege la salud física de los trabajadores y evita problemas como fatiga excesiva o dolores musculares.



3.- Derechos para quienes trabajan en plataformas digitales



Si trabajas para apps de reparto, transporte u otras plataformas digitales, ahora tendrás **derechos laborales reconocidos**, como el registro de tus horas de trabajo, recibos de pago, y acceso al **IMSS** e **INFONAVIT**. También obliga a las empresas a cumplir con estas obligaciones, para que el trabajo digital no signifique precariedad.

4.- Protección a quienes dependen de propinas

Los trabajadores de hoteles, restaurantes, bares, gasolineras y otros negocios donde gran parte del ingreso proviene de propinas tendrán mayor reconocimiento legal. Esto busca asegurar que sus condiciones laborales y de seguridad social no dependan exclusivamente de las propinas, sino que tengan derechos como cualquier otro trabajador.

5. Mejor acceso a tus ahorros en caso de desempleo



En el **IMSS**, si pierdes tu empleo y necesitas retirar dinero de tu cuenta individual, ahora el cálculo se hará con base en el **promedio de tu salario en el último año** (y no solo el último salario registrado), y podrás retirar montos mayores si tienes antigüedad y saldo alto, superando el límite anterior. Esto da más flexibilidad y apoyo real en momentos difíciles.

En materia de leyes fiscales para el ejercicio 2025

Se aprobaron modificaciones clave para asegurar que el manejo de los recursos públicos sea responsable, transparente y en beneficio de toda la sociedad.

1.- Ley Federal de Derechos

Refuerza la rectoría del Estado sobre sus recursos naturales, asegurando que las contribuciones que se pagan por su aprovechamiento se administren con transparencia y que sus beneficios se traduzcan en desarrollo económico y social para toda la población.

2.- Ley de Ingresos de la Federación

Establece los ingresos que el gobierno federal podrá recibir y administrar durante el ejercicio fiscal 2025, garantizando la disponibilidad de recursos para financiar programas sociales, obras de infraestructura y servicios públicos esenciales.



3.- En materia de movilidad y seguridad vial

Para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o movilidad limitada, se estableció que los lugares públicos deberán contar con cajones de estacionamiento cercanos a las entradas principales.

Esta reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

obliga a las autoridades a garantizar que estos espacios especiales tengan un acceso fácil, rápido y seguro, de manera que quienes los necesiten puedan desplazarse con mayor comodidad y sin obstáculos.

4.- En materia de protección a los menores de edad

Con el fin de garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en actividades turísticas, se incorporaron medidas preventivas que buscan evitar riesgos y proteger su integridad.

De este modo, quedó establecido en la **Ley General de Turismo** que antes de iniciar cualquier servicio turístico, la persona que acompañe a un menor deberá acreditar su identidad y el vínculo con él, asegurando así que el menor esté bajo la custodia de un adulto responsable y autorizado.

5.- En materia de protección al medio ambiente

Con el objetivo de salvaguardar la vida silvestre y evitar la explotación de especies vulnerables, se establecieron disposiciones específicas para su cuidado y preservación.

Ahora la **Ley General de Vida Silvestre** prohíbe el uso de ejemplares de mamíferos marinos —como delfines, ballenas y lobos marinos— en actividades recreativas, espectáculos o cualquier fin distinto a su protección o investigación científica debidamente autorizada. Con esta medida, se busca garantizar su bienestar y conservarlos en su hábitat natural.

Con estas acciones, se consolida un periodo legislativo productivo y comprometido con las demandas más apremiantes de la sociedad. Las reformas aprobadas, tanto constitucionales como a diversas leyes, reflejan un esfuerzo por garantizar derechos, ampliar beneficios sociales, fortalecer la justicia y promover un desarrollo más equitativo y sostenible. Este trabajo legislativo representa un paso firme hacia la construcción de un país más justo, incluyente y con mejores oportunidades para todas y todos.





Acciones legislativas desde las comisiones

Trabajo en
comisiones

Como parte esencial de mi labor legislativa, participó activamente en diversas comisiones, espacios formales de trabajo donde diputadas y diputados analizamos a fondo las iniciativas, dictámenes y propuestas que, en su momento, serán sometidas a la consideración del Pleno. Para mí, integrar estas comisiones representa una oportunidad invaluable de incidir directamente en el contenido y alcance de las leyes, asegurando que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y que estén construidas con una base técnica sólida. Es en este trabajo colegiado donde se sientan las bases para que las decisiones legislativas tengan un impacto positivo y tangible en la vida de las personas.

A continuación, me permito informar sobre el trabajo realizado en ellas durante el periodo que abarca este informe.

Comisión de Energía

Durante el periodo de la LXVI Legislatura, la Comisión de Energía ha llevado a cabo un trabajo constante y relevante para el desarrollo del sector energético en México. La



instalación formal de la Comisión el 4 de noviembre de 2024

contó con la participación de invitados destacados del sector, como Elizabeth Mar Juárez, Directora del Instituto Mexicano del

Petróleo, y Lorenzo Meyer, Consejero Independiente de Pemex, lo que permitió establecer desde el inicio un diálogo técnico y fundamentado.

En la primera reunión ordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, así como el Programa Anual de Trabajo, sentando las bases para una agenda clara y estructurada.

El 12 de febrero de 2025 se presentó un informe detallado de los asuntos turnados a la Comisión durante el primer periodo ordinario, además de un análisis sobre el

paquete de iniciativas en materia energética remitidas por el Ejecutivo Federal al Congreso, lo que permitió orientar el trabajo legislativo de manera eficiente.

En conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el 21 de febrero de 2025 se aprobó el dictamen

relacionado con la Iniciativa del Ejecutivo Federal para reformar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, una pieza clave para la regulación del sector.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2025, la Comisión de Energía aprobó un proyecto de dictamen referente a una serie de leyes importantes para el sector energético, incluyendo la Ley de la Empresa Pública del Estado, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, y otras normativas vinculadas con la transición energética y la administración pública federal, fortaleciendo así el marco legal que regula este sector estratégico.

Finalmente, el 1 de abril de 2025 se aprobó el proyecto de opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, contribuyendo con una visión integral para el futuro del país en materia energética.

Con estas acciones, la Comisión de Energía reafirma su compromiso con un desarrollo energético sostenible, eficiente y alineado con los intereses nacionales.

Comisión de Infraestructura

Jesús Antonio Eslava Medina, quien destacó los retos y oportunidades para el desarrollo del sector.

En la primera reunión ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2024-2025, así como la opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

La Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura se instaló el 30 de octubre de 2024, contando con la participación del Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal,



Durante la segunda reunión ordinaria, el 25 de febrero de 2025, se sostuvo un diálogo con el Subsecretario de Infraestructura, Juan Carlos Fuentes Orrala, quien

presentó el Plan Nacional de Infraestructura, instrumento clave para orientar la inversión y el desarrollo de obras estratégicas en el país.

El 1 de abril de 2025, en la tercera reunión ordinaria, se aprobó la opinión de la Comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Primer Informe

Semestral de la Comisión, correspondiente al primer año de sesiones.



Finalmente, en la primera reunión extraordinaria, celebrada el 28 de abril de 2025, se aprobó la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones en materia

ferroviaria y de armonización normativa, fortaleciendo así el marco legal que regula el servicio ferroviario y su coordinación con otros modos de transporte.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura se

instaló el 5 de noviembre de 2024, con la participación de invitados especiales como Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Susana Zatarain García, Senadora Presidenta de la Comisión homónima en el Senado de la República; Israel Moreno Rivera, Diputado Local Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del

Congreso de la Ciudad de México; y Octavio de la Torre de Stéffano, Presidente Nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.

En su primera reunión ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2024-2025.



Durante la segunda reunión ordinaria, el 12 de febrero de 2025, se aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La tercera reunión ordinaria, realizada el 31 de marzo de 2025, estuvo marcada por la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la misma Ley en materia de vivienda adecuada; así como por la aprobación de un dictamen que exhorta a la SEDATU y al INEGI a establecer una mesa de trabajo con el gobierno de Baja California y el municipio de Ensenada. En esta sesión también se emitió opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y se aprobó el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión, correspondiente al primer año de ejercicio legislativo.

Finalmente, en la cuarta reunión ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2025, se aprobaron diversos dictámenes en sentido negativo relativos a iniciativas para reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y



Desarrollo Urbano, en materias como vivienda sustentable, combate a la gentrificación, economía circular, y uso y desuso de drenes.

El trabajo desarrollado en las comisiones legislativas constituye el núcleo técnico y deliberativo del quehacer parlamentario. En estos espacios se analizan, discuten y perfeccionan iniciativas que impactan de manera directa la vida de las personas, desde el diseño de políticas urbanas y la protección del medio ambiente, hasta la mejora en la prestación de servicios públicos. Gracias a la labor de las comisiones, las leyes y acuerdos que se presentan al Pleno llegan con un sustento sólido y una visión integral, lo que se traduce en beneficios concretos para la ciudadanía: ciudades más ordenadas y sostenibles, mejores condiciones de vivienda, protección de recursos naturales y una mayor calidad en la gestión pública. En suma, el esfuerzo conjunto en cada comisión es un puente entre las necesidades cotidianas de la población y las soluciones legislativas que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

1^{er}

PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JAVIER VELÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL DISTRITO V

Trabajo en territorio

Uno de los compromisos más grandes que asumí al llegar a la Cámara de Diputados fue no perder nunca la cercanía con la gente de nuestro distrito



Uno de los compromisos más grandes que asumí al llegar a la Cámara de Diputados fue no perder nunca la cercanía con la gente de nuestro distrito. Para mí, la política no se limita a legislar desde un escritorio; se trata de escuchar, acompañar y tender la mano cuando más se necesita.

A través de la oficina de enlace y en cada recorrido por colonias y comunidades, he tenido la oportunidad de conocer de cerca las necesidades de las familias, de los jóvenes estudiantes, de los trabajadores y de nuestros adultos mayores. En muchos casos hemos podido gestionar soluciones con las distintas instancias de gobierno, y en otros, entregar de manera directa apoyos sociales que representan un alivio real en la vida de las personas.

Cada encuentro, cada visita y cada apoyo entregado me reafirman que el servicio público tiene sentido cuando se hace con empatía y compromiso. Mi mayor satisfacción es saber que juntos estamos construyendo un vínculo de confianza y solidaridad que fortalece a nuestra comunidad.



A lo largo de este periodo legislativo se han atendido numerosas solicitudes ciudadanas a través de la oficina de enlace, cada una reflejando las distintas realidades y necesidades de nuestro distrito. Para darles un orden y dimensionar mejor los resultados, los apoyos entregados se han clasificado en **ocho** ejes fundamentales: salud, educación, deporte, cultura, inclusión y diversidad, apoyo a vivienda, apoyo a negocios y festividades.

Cada uno de estos ejes representa un compromiso con la gente, pues más allá de las cifras, cada apoyo entregado es la historia de una familia, de un joven, de una persona mayor o de una comunidad que encontró respaldo en su diputado. Estos esfuerzos se resumen en el siguiente listado, que muestra de manera clara el alcance de nuestra labor social.

Salud

La salud de las y los ciudadanos de nuestro distrito siempre ha sido una de mis principales prioridades. A lo largo de este periodo he podido brindar apoyos que va desde la entrega de **baumanómetros y glucómetros**, hasta **sillas de ruedas** para personas que enfrentan problemas de movilidad. También hemos apoyado con **medicamentos y pañales** a familias que lo requieren de manera urgente. Estos apoyos representan mucho más que una cifra: significan tranquilidad, dignidad y mejores condiciones de vida para quienes los recibieron.

Educación

En el ámbito educativo, los apoyos entregados reflejan con claridad la amplitud y el compromiso de nuestro trabajo. No se trata de gestos aislados, sino de un esfuerzo integral que ha beneficiado a miles de estudiantes en distintos niveles y municipios. Desde pizarrones, pantallas y proyectores que mejoran las condiciones de enseñanza en el aula, hasta instrumentos de banda de guerra, computadoras y materiales para el mantenimiento de las escuelas, cada apoyo representa una inversión directa en la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes. Este desglose, mucho más amplio y



diverso que en otros rubros, muestra con hechos que la educación es una prioridad indiscutible: fortalecerla significa sembrar futuro, abrir oportunidades y garantizar que cada estudiante cuente con mejores herramientas para aprender y desarrollarse.

En diciembre de 2024, entregamos **dos pintarrones** a la Escuela Primaria “Sor Juana Inés de la Cruz” en Poza Rica, beneficiando a **140 estudiantes** que ahora cuentan con mejores herramientas para el trabajo en el aula.

En abril de 2025, hicimos entrega de **una pantalla** al Jardín de Niños “México”, también en Poza Rica, en beneficio de **90 alumnas y alumnos**. Ese mismo mes, entregamos **cinco cubetas de pintura** a la Telesecundaria “Ricardo Flores Magón” en Tamiahua, mejorando las instalaciones donde estudian **110 jóvenes**.



En mayo de 2025, se brindaron **un pizarrón y cuatro cestos para basura** al Colegio de Educación Profesional Técnica de Veracruz Conalep 177 en Poza Rica,



apoyos que impactaron positivamente en **850 estudiantes**. En esa misma fecha, entregamos **una televisión** a la Escuela Primaria Estatal “Venustiano Carranza”, beneficiando a **70 niñas y niños**.

En junio de 2025, llevamos un **pintarrón** a la Escuela

Primaria Art. 123 “*María Enriqueta*” de Poza Rica, en apoyo a **40 alumnos**, y posteriormente una **pantalla y un proyector** a la Escuela General No. 5, donde **160 estudiantes** fueron beneficiados.

En **julio de 2025**, respaldamos a la Escuela Primaria Gral. “*Ignacio Zaragoza*” en Tihuatlán con **12 tambores y 8 trompetas para la banda de guerra**, en beneficio de **120 alumnos** que ahora cuentan con mejores condiciones para sus actividades cívicas y culturales.

De manera adicional, en distintos meses de este periodo se entregaron **cuatro tambores** a la Escuela Primaria Gral. “*Ignacio Zaragoza*” y **una pantalla** a la Escuela Telesecundaria “*Ignacio Manuel Altamirano*”, ambos en Tihuatlán, beneficiando en conjunto a **190 estudiantes**. Asimismo, se otorgaron **tres computadoras** al Centro Telebachillerato *Doctor Lavista* en Tamiahua, que hoy sirven de apoyo a **60 jóvenes** en sus estudios.



En total, estas acciones suman **36 apoyos entregados en 13 instituciones educativas** de los municipios de Poza Rica, Tihuatlán y Tamiahua, alcanzando directamente a **1,760 alumnas y alumnos**. Más allá de las cifras, cada entrega ha significado un impulso a la educación pública y un mensaje claro: la formación

de nuestras niñas, niños y jóvenes es y seguirá siendo una prioridad en mi trabajo como representante popular.

APOYOS SOCIALES

—EDUCACIÓN—

PINTARRONES

Escuela Primaria
"Sor Juana Inés de la Cruz"

FECHA • MUNICIPIO • CANTIDAD
DIC-24 • Poza Rica • 2

ALUMNOS BENEFICIADOS
140

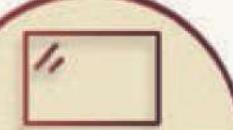


PANTALLA

Jardín de Niños
"México"

FECHA • MUNICIPIO • CANTIDAD
ABR-25 • Poza Rica • 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
90



TELEVISIÓN

Escuela Primaria Estatal
"Venustiano Carranza"

FECHA • MUNICIPIO • CANTIDAD
MAY-25 • Poza Rica • 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
70



PINTARRÓN

Escuela Primaria Art.123
"María Enriqueta"

FECHA • MUNICIPIO • CANTIDAD
JUN-25 • Poza Rica • 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
40



**TAMBORES
PARA BANDA
DE GUERRA**
**Escuela Primaria General
"Ignacio Zaragoza"**
FECHA MAR-25 **MUNICIPIO** Tlhuatlán **CANTIDAD** 4

ALUMNOS BENEFICIADOS 120

PANTALLA
**Escuela Telesec.
"Ignacio Manuel Altamirano"**
FECHA MAY-25 **MUNICIPIO** Tlhuatlán **CANTIDAD** 1

ALUMNOS BENEFICIADOS 70

**4 TAMBORES Y 8 TROMPETAS
PARA BANDA
DE GUERRA**
**Escuela Primaria Cral.
"Ignacio Zaragoza"**
FECHA JUL-25 **MUNICIPIO** Tlhuatlán **CANTIDAD** 12

ALUMNOS BENEFICIADOS 120

COMPUTADORAS
**Centro Telebachillerato
"Doctor la Vista"**
FECHA MAR-25 **MUNICIPIO** Tamiahua **CANTIDAD** 3

ALUMNOS BENEFICIADOS 60

**CUBETAS DE
PINTURA**
**Telesecundaria
"Ricardo Flores Magón"**
FECHA ABR-25 **MUNICIPIO** Tamiahua **CANTIDAD** 5

ALUMNOS BENEFICIADOS 110




PIZARRÓN

Colegio de Educación Profesional
Técnica de Veracruz Conalep 117

FECHA MUNICIPIO CANTIDAD
MAY-25 Poza Rica 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
50



CESTOS PARA BASURA

Colegio de Educación Profesional
Técnica de Veracruz Conalep 117

FECHA MUNICIPIO CANTIDAD
MAY-25 Poza Rica 4

ALUMNOS BENEFICIADOS
800



PANTALLA

Escuela General
No.5

FECHA MUNICIPIO CANTIDAD
JUN-25 Poza Rica 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
80



PROYECTOR

Escuela General
No.5

FECHA MUNICIPIO CANTIDAD
JUN-25 Poza Rica 1

ALUMNOS BENEFICIADOS
80



Deporte

El deporte es una de las mejores herramientas para fomentar disciplina, trabajo en equipo y estilos de vida saludables en nuestra niñez y juventud. Por ello, hemos respaldado a equipos y espacios deportivos de nuestra región, conscientes de que cada apoyo

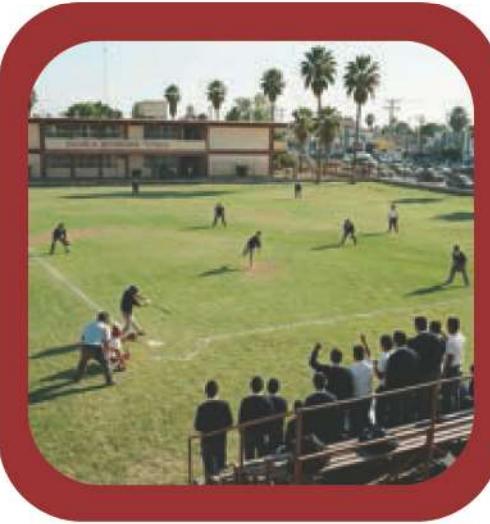
fortalece el talento local y abre oportunidades para que nuestros atletas compitan con dignidad en escenarios estatales y nacionales.

En noviembre de 2024, brindamos un **apoyo económico para transporte** al equipo de porristas mixto acrobático “Castores” de Tihuatlán, permitiendo que **30 jóvenes** participaran en la Competencia mundial de la disciplina, llevada a cabo en Cancún, Quintana Roo, lo que representó una valiosa experiencia formativa.

En diciembre de 2024, hicimos la **donación de una podadora** a la Unidad Deportiva de Acontitla, en Tihuatlán, beneficiando a **300 usuarios** que ahora cuentan con instalaciones en mejores condiciones para la práctica deportiva.

En julio de 2025, apoyamos al grupo de basquetbol “Pitbull” con un **apoyo económico para transporte**, facilitando su participación en el **torneo nacional celebrado en Guadalajara, Jalisco**, en beneficio de **35 atletas**. En la misma fecha, entregamos un apoyo similar a la **selección infantil de béisbol de la Liga “Nueva Imagen”**, que viajó a Chihuahua para competir en el torneo de regiones rumbo al Nacional, beneficiando a **45 niñas y niños beisbolistas**.

En conjunto, estos apoyos permitieron que **410 personas** fueran beneficiadas directamente, ya sea con el mejoramiento de espacios deportivos o con la posibilidad de representar a nuestro distrito en competencias de alto nivel. Cada acción confirma nuestra convicción de que el deporte no solo forma atletas, sino también ciudadanos más fuertes, disciplinados y orgullosos de su comunidad.





—DEPORTE—

APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE

Grupo
"Pitbull"

FECHA
JUL-25

EVENTO

Torneo Nacional de basquetbol
en Guadalajara, Jalisco.

PERSONAS BENEFICIADAS

35



APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE

Selección Infantil de Beisbol
Liga "Nueva Imagen"

FECHA
JUL-25

EVENTO

Torneo de regiones rumbo al Nacional
de Beisbol en Chihuahua, Chih.

PERSONAS BENEFICIADAS

45



APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE

Equipo de gimnasia
"Castores", Tíhuatlán

FECHA
NOV-24

EVENTO
Competencia nacional

PERSONAS BENEFICIADAS

30



DONACIÓN DE UNA PODADORA

Unidad Deportiva de
Acontitla, Tíhuatlán

FECHA
DIC-24

PERSONAS BENEFICIADAS

300



Cultura

La cultura es el alma de los pueblos: nos da identidad, cohesión y orgullo. En este periodo tuvimos la oportunidad de respaldar una de las expresiones artísticas más queridas de nuestra región. En **septiembre de 2025**, entregamos **uniformes** al **Ballet Folklórico “Sasti Tantlini”**, en el marco de su **décimo aniversario**. Gracias a este apoyo, **17 integrantes** pudieron presentarse dignamente en un escenario nacional, durante su participación en **Puerto Vallarta, Jalisco**.

Este respaldo va más allá de la entrega de un vestuario: representa el impulso a un grupo que, a través de la danza, mantiene vivas nuestras tradiciones y lleva con orgullo la esencia cultural de nuestro distrito a otros rincones del país. La cultura también se fortalece con hechos, y con este apoyo reafirmamos nuestro compromiso de seguir acompañando a quienes hacen de la identidad y el arte una herramienta de unión comunitaria.

Inclusión y Diversidad

La verdadera fortaleza de una comunidad está en su capacidad de reconocer y respetar la diversidad que la conforma. En este sentido, respaldamos a la **comunidad LGBT** con un **apoyo económico para transporte** en **diciembre de 2024**, lo que permitió su participación en la **Tercera Cumbre Nacional de Marchas LGBT 2024**, realizada en la ciudad de Zacatecas.

Aunque en cifras este apoyo benefició directamente a **5 personas**, en realidad su alcance es mucho mayor: se trató de un gesto de acompañamiento hacia toda una comunidad que lucha por la igualdad, la visibilización de sus demandas y la defensa de sus derechos. Con esta acción reafirmamos nuestro compromiso de construir un distrito incluyente, donde todas las voces sean escuchadas y todas las identidades respetadas.

Apoyo para vivienda

Contar con un hogar digno es una necesidad fundamental que brinda seguridad y estabilidad a las familias. Conscientes de ello, durante este periodo hemos entregado materiales de construcción que representan un respaldo directo a quienes más lo necesitan para mejorar sus viviendas.

En **noviembre de 2024**, apoyamos a **7 familias de Tihuatlán** con la entrega de **varilla, cemento y grava**, contribuyendo a que pudieran avanzar en la edificación y fortalecimiento de sus hogares. Posteriormente, en **febrero de 2025**, entregamos **cemento, grava y arena** a **5 familias de Poza Rica**, quienes ahora cuentan con mejores condiciones para vivir con mayor seguridad y dignidad.

En conjunto, estas acciones beneficiaron de manera directa a **12 familias** de los municipios de Poza Rica y Tihuatlán. Cada saco de cemento, cada varilla y cada entrega de arena o grava es mucho más que un material: es un paso hacia un patrimonio más firme, un entorno más seguro y una vida con mayor calidad para nuestras familias.

—APOYO PARA VIVIENDA—

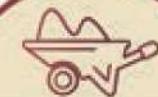
MATERIAL PARA
CONSTRUCCIÓN:
CEMENTO, GRAVA, ARENA

FECHA
FEB-25

MUNICIPIO
Poza Rica

PERSONAS BENEFICIADAS

5



MATERIAL PARA
CONSTRUCCIÓN:
VARILLA, CEMENTO Y GRAVA

FECHA
NOV-24

MUNICIPIO
Tihuatlán

PERSONAS BENEFICIADAS

7



Apoyo a negocios

La economía local se sostiene gracias al esfuerzo diario de emprendedores, pequeños comerciantes y talleres familiares que con su trabajo generan ingresos y oportunidades para sus comunidades. Conscientes de ello, hemos entregado apoyos que fortalecen directamente a estos negocios, permitiéndoles mejorar sus condiciones de operación y, con ello, ampliar sus posibilidades de crecimiento.

En noviembre de 2024, se apoyó a pequeños comerciantes de Tihuatlán con la entrega de **5 tanques de gas, una estufa y una despensa**, beneficiando en conjunto a **11 personas** que encontraron un alivio inmediato para continuar con sus actividades económicas.

En diciembre de 2024, entregamos **una carpa para negocio** en Poza Rica, que hoy beneficia a **4 personas** al brindarles un espacio más digno y funcional para la venta de sus productos.

En el transcurso de 2025, el respaldo se concentró en el fortalecimiento de talleres de carpintería en Tihuatlán. En **febrero**, se apoyó con **láminas a 10 talleres**, beneficiando a **15 carpinteros**. En **marzo**, fueron respaldados otros **4 talleres**, alcanzando a **10 personas**; y en **agosto**, **20 talleres carpinteros** recibieron materiales, con un impacto directo en **25 beneficiarios**.

En total, estos apoyos a negocios representaron un beneficio directo para **65 personas** en los municipios de Poza Rica y Tihuatlán. Más allá de los números, se trata de familias que hoy cuentan con mejores condiciones para sostener su actividad económica, consolidar su esfuerzo y mirar con esperanza hacia un futuro de mayor estabilidad.

—APOYOS A NEGOCIOS—

LÁMINAS

FECHA FEB-25 MUNICIPIO Tihuatlán CANTIDAD 10 Talleres Carpinteros

PERSONAS BENEFICIADAS
15



LÁMINAS

FECHA MAR-25 MUNICIPIO Tihuatlán CANTIDAD 4 Talleres Carpinteros

PERSONAS BENEFICIADAS
10



LÁMINAS

FECHA AGO-25 MUNICIPIO Tihuatlán CANTIDAD 20 Talleres Carpinteros

PERSONAS BENEFICIADAS
25



—APOYOS A NEGOCIOS—

CARPA PARA NEGOCIO

FECHA DIC-24 • MUNICIPIO Poza Rica • CANTIDAD 1

PERSONAS BENEFICIADAS 4



TANQUES DE GAS

FECHA NOV-24 • MUNICIPIO Tihuatlán • CANTIDAD 5

PERSONAS BENEFICIADAS 5



ESTUFA

FECHA NOV-24 • MUNICIPIO Tihuatlán • CANTIDAD 1

PERSONAS BENEFICIADAS 1



DESPENSA

FECHA NOV-24 • MUNICIPIO Tihuatlán • CANTIDAD 1

PERSONAS BENEFICIADAS 5



Festividades

Las celebraciones comunitarias y escolares son momentos que fortalecen la convivencia, reafirman la identidad y llenan de alegría a niñas, niños y familias enteras. Consciente de la importancia de estas tradiciones, he apoyado diversas festividades en escuelas y colonias del distrito 5, llevando regalos, dulces y piñatas que contribuyeron a que cada evento se viviera con entusiasmo y unión.

En **diciembre de 2024**, apoyamos la **posada** de la Escuela Primaria “*Sor Juana Inés de la Cruz*”, entregando **regalos y pelotas** en beneficio de **140 estudiantes**.

Posteriormente, en **enero de 2025**, con motivo del **Día de Reyes**, se apoyó a familias de las colonias *Mirador, Paraíso, Reyes Heroles, San Felipe y Sector Popular de Poza Rica*, donde más de **400 niñas y niños** disfrutaron de **regalos, dulces y piñatas** que llenaron de ilusión esa fecha tan especial.

Finalmente, en **mayo de 2025**, en el marco del **Día de las Madres**, se entregaron **regalos** a la comunidad educativa de la Escuela Primaria “*Alfredo V. Bonfil*”, beneficiando directamente a **100 madres de familia** que fueron reconocidas por su esfuerzo y dedicación.

En conjunto, los apoyos en este rubro alcanzaron a **640 personas**, entre estudiantes, familias y madres de familia de Poza Rica. Más allá de los números, cada celebración fue una oportunidad para reforzar los lazos de cercanía con la comunidad y mantener vivas nuestras tradiciones con alegría y unidad.

Los apoyos sociales entregados durante este periodo reflejan una convicción firme: la política cobra sentido cuando se traduce en acciones concretas que alivian necesidades, acompañan a las familias y fortalecen el tejido comunitario. Cada gestión y cada entrega, por pequeña que parezca, representa la voluntad de estar cerca de la gente, escucharla y responder con hechos.



A lo largo de estos meses hemos respaldado a personas en temas tan sensibles como la salud, la educación, la vivienda y la economía familiar; al mismo tiempo que hemos fortalecido la cultura, el deporte, la inclusión y las festividades comunitarias. En cada uno de estos ejes, la prioridad ha sido siempre la misma: poner en el centro a la gente y contribuir, desde nuestro ámbito, a mejorar su calidad de vida.

Este esfuerzo no es aislado ni individual. Forma parte de un movimiento social que ha demostrado que la política puede y debe estar al servicio de las mayorías, especialmente de quienes más lo necesitan. Como integrante de este proyecto de transformación, asumo el compromiso de seguir trabajando con empatía, responsabilidad y cercanía, convencido de que cada apoyo entregado es una inversión en el bienestar colectivo.

Concluye este capítulo con la certeza de que los logros alcanzados son fruto de la confianza y la solidaridad construida junto con nuestra comunidad. El reto es grande, pero la satisfacción de servirle a la gente lo es aún más. Continuaremos avanzando, hombro con hombro con nuestro pueblo, porque ahí está la verdadera razón de ser de nuestra labor como representantes populares.

—FESTIVIDADES—

REGALOS Y PELOTAS

Escuela Primaria
"Sor Juana Inés de la Cruz"

FECHA
DIC-24

EVENTO
Posada

PERSONAS BENEFICIADAS
140



REGALOS, DULCES Y PIÑATAS

Colonias: Mirador, Paraíso,
Reyes Héroes, San Felipe,
Sector Popular (Poza Rica)

FECHA
ENE-25

EVENTO
Día de Reyes

PERSONAS BENEFICIADAS
400



REGALOS

Escuela Primaria
"Alfredo V. Bonfil"

FECHA
MAY-25

EVENTO
Día de las Madres

PERSONAS BENEFICIADAS
100



Gestión de obra pública y apoyos del Gobierno del Estado

correspondientes. Aunque la obra pública no es una facultad directa de un diputado, sí lo es el ser portavoz de las comunidades y canalizar sus solicitudes ante las autoridades competentes. Con esa convicción, hemos trabajado de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Veracruz, particularmente con la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)** y con la **Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)**.

Tamiahua

En este municipio impulsamos proyectos estratégicos para mejorar la conectividad de sus comunidades:

- **Reconstrucción del camino Tamiahua–Palo Blanco–Tantalamos**, en dos etapas que abarcan desde el km 0+000 hasta el km 5+600.
- **Pavimentación con concreto hidráulico** del camino Entronque Puente Tamiahua–Tarabitas, en un tramo de 1+080 km.

Estas obras representan un beneficio directo para las familias de Tamiahua, al mejorar sus accesos, facilitar la movilidad de personas y mercancías, y fortalecer la economía local.

Tihuatlán

En Tihuatlán, gestionamos proyectos indispensables para garantizar la comunicación y seguridad en los traslados:

- **Construcción de puente vehicular PTE.0+35.00 “Las Maravillas”**, en el camino Progreso de Las Maravillas–Poza Azul de los Reyes.
- **Construcción de alcantarilla de concreto tipo cajón (ALC.0+042.00)** para paso vehicular en el camino Poza Azul–Francisco I. Madero.
- **Construcción de puente vehicular PTE.0+75.00 “La Poza Azul”**, en el camino Poza Azul de los Reyes–Francisco I. Madero.

Estas gestiones atienden una demanda recurrente de la población, pues los puentes y pasos vehiculares son vitales para el tránsito seguro y el desarrollo de las comunidades.

Apoyos educativos gestionados ante la SEV

Además, logramos concretar apoyos con la **Secretaría de Educación de Veracruz**, derivados del 10% de las utilidades de las cooperativas escolares.

- La **Telesecundaria “Ricardo Flores Magón”**, en el ejido Venustiano Carranza, Tamiahua, recibió **50 pupitres nuevos**, fortaleciendo las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes.
- De igual manera, la **Telesecundaria “Las Américas” de Poza Rica** fue beneficiada con **50 pupitres**, un apoyo que representa un impulso a la educación de los jóvenes del municipio.

Estos logros son ejemplo de que la gestión cercana y constante rinde frutos, y de que trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado permite que las solicitudes ciudadanas se traduzcan en acciones concretas que benefician a toda la comunidad.

Participaciones y trabajo en territorio

Además de los apoyos sociales y las gestiones de obra pública, un eje fundamental de nuestro trabajo ha sido la **presencia activa en foros, espacios académicos, reuniones**

empresariales y eventos comunitarios. Cada participación refleja el compromiso de mantener un contacto directo con la ciudadanía, con los sectores productivos y con la vida cultural y social de nuestra región.

Durante este primer año, he acompañado a instituciones educativas en momentos significativos, como el **40 aniversario del CECATI 103** y la **graduación del Conalep 177**, reafirmando la importancia de la educación técnica y profesional para

el desarrollo de nuestros jóvenes. También participé en la **Segunda Feria Nacional de Empleo para las Juventudes en Tuxpan**, que acercó cientos de vacantes a jóvenes de la región, y en encuentros académicos como la charla organizada por la **UPAV** sobre el desarrollo y sostenibilidad de Pemex, donde compartimos reflexiones sobre el sector energético y la soberanía nacional.

En el ámbito social y comunitario, estuve presente en conmemoraciones cívicas como el **Grito de Independencia**, en el **15º aniversario del CRIT Veracruz** y en la **Primera Asamblea Plenaria de la CONATRIB 2025** en Boca del Río.

Asimismo, recorrió comunidades rurales de Tuxpan y Tihuatlán, reuniéndome con agentes y comisariados ejidales, carpinteros y familias trabajadoras, porque el contacto directo con la gente es el corazón de una representación auténtica.

Con el sector empresarial hemos sostenido un diálogo constante. Destaca la reunión con el **Consejo Coordinador Empresarial de la Región Norte**, la mesa de trabajo con la **CANACO Poza Rica** sobre la reducción de la jornada laboral, así como los encuentros con empresarios para fortalecer la **Cumbre Tajín** y detonar el potencial turístico y cultural de la región. A nivel nacional, participé en el programa **“Sitio Abierto” con Javier Solórzano**, donde discutimos la reforma constitucional en materia de vivienda digna, y desde la **tribuna del Congreso** defendí la soberanía energética del pueblo de México.

Finalmente, acompañé con entusiasmo proyectos estratégicos como la inauguración de las nuevas rutas aéreas desde Poza Rica, y la firma del **Polo de Desarrollo para el Bienestar en Tuxpan**, un proyecto histórico que abrirá una nueva etapa de crecimiento económico y social para el norte de Veracruz.

Estas participaciones son prueba de que el trabajo legislativo no se limita al recinto parlamentario. Ser diputado significa también estar en territorio, escuchar, dialogar y construir soluciones junto con la gente, con las instituciones y con los distintos sectores de la sociedad.



Conclusión General de Atención Ciudadana

El trabajo de Atención Ciudadana realizado en este primer año legislativo demuestra que la representación popular va mucho más allá de las tareas parlamentarias. Ser diputado significa estar cerca de la gente, escuchar sus necesidades y traducirlas en acciones concretas. Así lo hemos hecho a través de la **entrega de apoyos sociales, la gestión de obra pública ante el Gobierno del Estado y la participación constante en espacios académicos, empresariales, sociales y comunitarios**.

Cada visita, cada apoyo, cada gestión y cada foro en el que participamos son parte de un mismo compromiso: servir con empatía, construir confianza y acompañar a nuestro pueblo en sus demandas más sentidas. Como integrante de un movimiento que ha luchado siempre por las causas de las mayorías, tengo la convicción de seguir trabajando hombro con hombro con la gente, porque ahí está la verdadera razón de ser de nuestra labor política.

Impacto Global del Primer Año

Eje / Rubro	Apoyos / Gestiones	Beneficiarios directos	Municipios
Salud	15 apoyos	15 personas	Poza Rica, Tihuatlán
Educación	36 apoyos	1,760 estudiantes	Poza Rica, Tihuatlán, Tamiahua
Deporte	4 apoyos	410 personas	Poza Rica, Tihuatlán
Cultura	1 apoyo	17 personas	Poza Rica
Inclusión y diversidad	1 apoyo	5 personas (con impacto comunitario amplio)	Poza Rica

Eje / Rubro	Apoyos / Gestiones	Beneficiarios directos	Municipios
Vivienda	2 apoyos	12 personas	Poza Rica, Tihuatlán
Negocios	6 apoyos	65 personas	Poza Rica, Tihuatlán
Festividades	3 apoyos	640 personas	Poza Rica
Subtotal apoyos sociales	68 apoyos	≈ 2,924 beneficiarios	3 municipios

Gestión de obra pública ante SIOP:

- Reconstrucción y pavimentación de caminos en Tamiahua.
- Construcción de puentes y alcantarilla en Tihuatlán.

Gestión de apoyos educativos ante SEV:

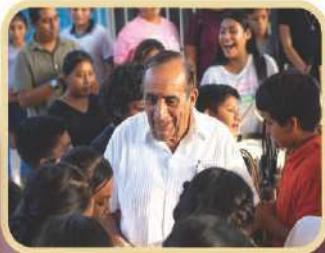
- 100 pupitres entregados a telesecundarias en Tamiahua y Poza Rica.

Participaciones y trabajo en territorio:

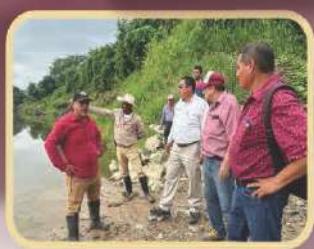
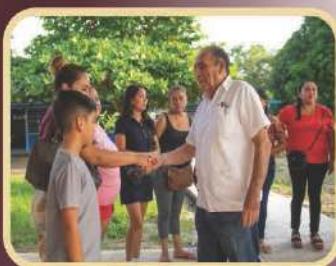
- Más de 25 foros, eventos y reuniones con sectores académicos, empresariales, sociales y comunitarios.
- Alcance estimado: **más de 5,000 personas** en asambleas informativas y espacios de diálogo.

En suma, este primer año de trabajo refleja un **impacto directo en más de 8,000 personas**, entre apoyos entregados, gestiones y participación en foros y asambleas.

Lo más importante es que cada acción estuvo guiada por el mismo principio: **hacer de la política un servicio cercano, humano y transformador.**



Diputado cercano **siempre
con el
pueblo**





Conclusiones

La política solo tiene sentido cuando se traduce en bienestar para la gente

Con trabajo, compromiso y cercanía seguimos construyendo el 2do piso de la Cuarta Transformación





A lo largo de este primer año legislativo he tenido el privilegio de servir desde la Cámara de Diputados con la convicción profunda de que la política sólo tiene sentido cuando se traduce en bienestar para la gente. Cada voto, cada gestión y cada reunión sostenida dentro y fuera del recinto legislativo ha tenido un propósito común: responder a la confianza que el pueblo de Poza Rica y del Distrito V depositó en mí.

No ha sido un año sencillo. A los retos propios del trabajo legislativo se sumaron circunstancias imprevistas que pusieron a prueba nuestra capacidad de organización y solidaridad. Pero, como siempre, el pueblo de Poza Rica y de la región norte de Veracruz demostró su fortaleza y su espíritu de comunidad. A ustedes me debo, y a ustedes dirijo los resultados que aquí presento.

Este informe no pretende ser un punto final, sino una rendición de cuentas que marca el inicio de una nueva etapa. Lo que aquí se resume es solo una parte del esfuerzo colectivo de muchas personas que, con compromiso y honestidad, trabajan cada día por construir un país más justo, soberano y solidario.

Desde mi responsabilidad como diputado federal, reafirmo mi compromiso de mantenerse cercano al pueblo, de escuchar y de actuar con responsabilidad. La transformación de México no es tarea de unos cuantos: es una obra común que se construye con la participación de todas y todos.

Agradezco profundamente a mi equipo de trabajo, a las y los compañeros legisladores, a las autoridades federales, estatales y municipales con quienes hemos hecho sinergia, y sobre todo, a las ciudadanas y ciudadanos que día a día me inspiran a seguir adelante. Seguiremos trabajando con la misma entrega, defendiendo las causas del pueblo y consolidando los cimientos del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Con respeto, gratitud y compromiso,
Francisco Javier Velázquez Vallejo
Diputado Federal — Distrito 5, Veracruz



La impresión fue realizada por *Tinta Nueva Editores*,
Eje 6 Sur Morelos núm. 43, casa 2, Col. María del
Carmen, C.P. 03540, alcaldía Benito Juárez, Ciudad
de México. Teléfonos: 5580330314, 5570389616.

Este número se terminó de imprimir
en noviembre de 2025.
tneditores@gmail.com